



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA  
EDUCACION SUPERIOR SABER PRO, NIVEL  
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, OBLIGATORIO PARA  
PODERSE GRADUAR**

**RECTORÍA  
ADMISIONES Y REGISTRO**

## COMUNICADO No. 01

**PARA:** COMUNIDAD ACADÉMICA  
**DE:** RECTORÍA  
**ASUNTO:** EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR SABER PRO, NIVEL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO 2020 OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR.  
**FECHA:** **06 de febrero de 2020**

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES), se establecen nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado: técnico profesional, tecnológico y universitario, de instituciones públicas y privadas del país.

El artículo 4 de este Decreto establece las responsabilidades para las Instituciones de Educación Superior: “Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, realizar a través del SNIES o de cualquier otro mecanismo que para tal efecto establezca el ICFES, el reporte de la totalidad de los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente, de conformidad con los términos y procedimientos que el ICFES establezca para dicho efecto. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción, directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES”.

**De acuerdo a la Resolución 000888 del 18 de Noviembre de 2019, por la cual se informan las tarifas de aplicación de los Exámenes de Estado ICFES SABER 11°, ICFES SABER PRO y de las pruebas PRE SABER 11° y de Validación del Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación - ICFES para la Vigencia 2020, se llevará a cabo el Pre-registro al examen ICFES SABER TyT para los estudiantes que hayan aprobado el 75% del plan de estudios del programa que están cursando y vayan a presentar el examen el domingo, 07 de junio de 2020.**

Es decir, todos los estudiantes que se encuentren próximos a egresar de la educación superior, en carrera técnica y tecnológica, deberán presentar el examen ya que este es requisito indispensable para obtener el título.

Para desarrollar con éxito la aplicación de la prueba SABER TyT en el primer semestre de año 2020, es indispensable que los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Serán evaluados los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas **Técnicos y Tecnológicos**; esto es, quienes hayan aprobado, por lo menos, el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del SABER TyT. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior realizar ante el ICFES el reporte de la totalidad de sus estudiantes que cumplan con estas condiciones. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

**Los programas a ser evaluados son:**

- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CALIDAD
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS.
- TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE ALIMENTOS.

Así como todos aquellos estudiantes que en este momento no están matriculados y están solo pendientes de este requisito para graduarse.

2. Para facilitar todo el proceso, tenga en cuenta el siguiente cronograma y los lineamientos establecidos:

**Síguenos en:**

Soy Católica del Norte    
@ Soy UCN 

• [info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)  • (4) 605 15 35  • [www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)

DESCRIPCIÓN PROCESO	FECHAS Y RESPONSABLES
<b>Comunicaciones informativas para estudiantes por parte de Rectoría.</b>	06 de febrero de 2020 <b>Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Comunicaciones)</b>
<b>Pre registro</b>	Del 06 al 28 de febrero de 2020 <b>Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)</b>
<b>Gestión de inscripción de estudiantes ante el ICFES.</b>	Del 06 al 28 de febrero de 2020 <b>Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)</b>
<b>Entrega de usuario y contraseñas a los estudiantes:</b>  El ICFES le enviará un correo electrónico notificando lo siguiente: "Usted ha sido habilitado para presentar el examen SABER TyT; ingrese con sus credenciales (usuario y contraseña) al sistema PRISMA para realizar el proceso de recaudo (generación de referencia de pago) y el proceso de registro final para presentar las Saber TyT."	Del 06 al 28 de febrero de 2020. <b>Responsable: ICFES Fundación Universitaria Católica del Norte (Experiencia estudiantil)</b>
<b>Registro en línea por parte de los estudiantes:</b>  Una vez realizado el proceso de recaudo, los estudiantes deberán efectuar el registro en línea de forma completa y generar el detalle de confirmación de inscripción. Con este proceso	Del 02 al 25 de marzo de 2020 <b>Responsable: Estudiantes</b>

se finaliza todos los trámites para presentar las Saber TyT.

**Nota:** La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES.

**Asesorías en línea para el registro de estudiantes ante el ICFES:**

Desde la Institución se estará brindando asesoría para que el proceso de registro sea exitoso.

02 y 19 de marzo a las 7:00 pm.  
Conexión: <https://bit.ly/2H0n913>

**Responsable:** Fundación Universitaria Católica del Norte (Pastoral y Bienestar)

**Recaudo individual con tarifa ordinaria:**

El estudiante deberá ingresar a la página [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co), a través de la opción de REGISTRO, luego seleccionar la opción Saber TyT ubicada a mano izquierda; por último, finalice agregando el usuario y la contraseña temporal que le envío el ICFES vía correo electrónico al sistema Prisma.

Cuando ingrese al sistema Prisma, en la pestaña de aspirantes, genere la referencia de pago, la cual debe ser pagada en el Banco DAVIVIENDA.

**Por último, una vez realizado el pago, realice el diligenciamiento del formulario de inscripción final y descargue el detalle de la confirmación de inscripción para la presentación del examen en la ciudad o municipio y fecha correspondiente.**

Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación **NO** son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.

Del 02 al 26 de marzo de 2020  
**Responsable:** Estudiantes

**Síguenos en:**

<p><i>(Si ya las presentó, favor cargar el certificado de presentación mediante el portal academusoft / Documentos digitales para grados) <a href="#">Ver instructivo.</a></i></p>	
<p><b>Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de Graduado a Estudiante, Imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.</b></p>	<p>Del 13 al 17 de abril de 2020  <b>Responsable:</b> Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)</p>
<p><b>Publicación de citaciones</b></p>	<p>22 de mayo de 2020  <b>Responsable:</b> ICFES</p>
<p><b>Verificación de datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación</b> (únicamente cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro)</p>	<p>Del 22 al 27 de mayo de 2020  <b>Responsable:</b> Estudiantes</p>
<p><b>Aplicación de examen</b></p>	<p>Domingo 07 de junio de 2020  <b>Responsable:</b> El estudiante debe ir al lugar asignado por el ICFES para presentar dicha prueba.</p>
<p><b>Publicación de Certificados de presentación del Examen.</b></p>	<p>23 de junio de 2020  <b>Responsable:</b> el ICFES</p>
<p><b>Publicación de resultados individuales por parte del ICFES:</b>  <a href="http://www.icfesinteractivo.gov.co">www.icfesinteractivo.gov.co</a></p>	<p>15 de agosto de 2020  <b>Responsable:</b> el ICFES</p>
<p><b>Publicación de resultados institucionales.</b></p>	<p>27 de febrero de 2021  <b>Responsable:</b> el ICFES</p>

Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales. <b>Responsable:</b> Estudiantes
---	---

**Nota:** Recuerde que si usted no presenta esta prueba, no se podrá graduar en este semestre, por lo tanto, deberá esperar nuevas fechas del **ICFES** para presentar las pruebas **SABER PRO**.

### Tarifas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SMDV	TARIFA EN PESOS COLOMBIANO
RECAUDO	4	\$110.500

### Observaciones importantes:

- QUIENES NO REALICEN EL REGISTRO EN LÍNEA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DESCritos Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, NO SERÁN CITADOS AL EXAMEN POR PARTE DEL ICFES, NI PODRÁN SOLICITAR REEMBOLSO ALGUNO DE DINERO NI ANTE EL ICFES NI ANTE LA CATÓLICA DEL NORTE; ADEMÁS, SEGÚN LA LEY Y EL DECRETO, SERÁ REQUISITO HABER PRESENTADO DICHA PRUEBA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL. POR LO TANTO, LA CATÓLICA DEL NORTE NO GRADUARÁ A NINGÚN ESTUDIANTE QUE NO HAYA PRESENTADO ESTAS PRUEBAS Y SIN EVIDENCIA DE LA MISMA.
- EL EXAMEN ESTÁ COMPUESTO POR MÓDULOS DE COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS (DOS SECCIONES); LAS PRIMERAS SE ENTIENDEN COMO AQUELLAS QUE DEBEN DESARROLLAR TODOS LOS ESTUDIANTES SIN DISTINCIÓN DE SU ÁREA DE FORMACIÓN, MIENTRAS QUE LAS ESPECÍFICAS SE OFERTAN SEGÚN LOS GRUPOS DE REFERENCIA.

Síguenos en:

Soy Católica del Norte    
@Soy UCN 

• [info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)  • (4) 605 15 35  • [www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)

- **EL REGISTRO DE FORMA INDIVIDUAL A LAS PRUEBAS SABER TyT NO SERÁ VÁLIDO PARA PROCESO DE GRADUACIÓN. CUANDO UN ESTUDIANTE REALIZA EL PROCESO INDIVIDUAL EL ICFES SOLO EVALÚA PRUEBAS GENÉRICAS Y NO LAS ESPECÍFICAS PROPIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DEL CUAL SE VA A GRADUAR; ADICIONAL, EL ICFES NO ENTREGA CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LA PRUEBA.**
- **EL PAGO DEBE DE REALIZARSE DIRECTAMENTE AL ICFES COMO SE INDICA EN EL PROCEDIMIENTO ANTES DESCrito, NO DEBE DE EFECTUARSE A NUESTRA INSTITUCIÓN; EN CASO DE EQUIVOCACIÓN, EL SALDO NO SERÁ SUJETO DE DEVOLUCIÓN Y SE APLICARÁ COMO SALDO A FAVOR PARA OTRO CONCEPTO QUE DEBA CUBRIR DENTRO DE NUESTRA INSTITUCIÓN.**

**Anexo 1.** Listado de estudiantes a presentar prueba SABER TyT.

Si usted no está en la lista y ya cursó más del 75% del plan de estudios, deberá comunicarse con el área de Experiencia Estudiantil, con el fin de constatar y poder así presentar la prueba SABER TyT para graduarse en el 2020.

Este comunicado es publicado el día 06 de febrero de 2020 en los medios tecnológicos con que cuenta la Institución.

Cualquier inquietud será atendida por el área de Experiencia Estudiantil ([CAVI](#)) mediante la mesa de servicio CAVI, chat en línea y PBX 605 15 35 - opción 1 / Estudiante.



**Diego Luis Rendón Urrea, Pbro.**  
Rector